

## FICHA TÉCNICA DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL ICPD

Este bloque está conformado por las políticas orientadas a la pesca, el desarrollo rural, la biodiversidad y la energía.

### Política de Pesca:

**Descripción:** La política de pesca refiere a todas las actividades relacionadas con las actividades de captura marina y acuicultura. Se incorpora además, los ámbitos relacionados con la conservación de los recursos pecuarios y la conservación de la biodiversidad marina.

**Justificación:** Las actividades de pesca y acuicultura pueden desempeñar un rol fundamental en la eliminación del hambre, el fomento de la salud y la reducción de la pobreza en el mundo. Además, la pesca es una actividad mundial en aumento que genera empleo (directo e indirecto) y medios de subsistencia para millones de personas en el mundo. De ahí la importancia de que los países dicten medidas que se apliquen en materia de gestión pesquera para conseguir un modelo de pesca sostenible, que permita recuperar los *stocks* pesqueros y no perjudique a las familias que dependen tal sustento.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de pesca como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión se considera interesante valorar la huella ecológica de pesca. En coherencia con el resto de indicadores el objetivo es medir hasta qué punto el sistema pesquero (de producción, distribución y consumo) se adapta a los límites biológicos de los Estados o si ,por el contrario, este consumo está ejerciendo una alta presión sobre otros ecosistemas del planeta. Por tanto, la huella ecológica es un indicador extremadamente ilustrativo en tanto valora el impacto que una determinada comunidad humana ejerce sobre los ecosistemas y los recursos del planeta (incluyendo las emisiones de dióxido de carbono).
- b) **Dimensión social:** en esta dimensión se pretende valorar la posibilidad de la población para desarrollar una pesca artesanal y sostenible así como las brechas de empleo y salario entre hombres y mujeres. Por ello, se considera pertinente el uso de los siguientes indicadores: posibilidad de pesca artesanal, modos de vida y economías en zonas costeras, brecha salarial de género del sector pesquero y la brecha de empleo en pesca (diferencia entre hombres y mujeres).
- c) **Dimensión ecológica:** las actividades relacionadas con la pesca están teniendo serias consecuencias perniciosas para la sostenibilidad ambiental relacionadas tanto con la sobreexplotación de los recursos pecuarios como con la contaminación ambiental que se deriva de estas actividades. Por ello se considera pertinente el uso de indicadores relacionados con la sostenibilidad de la actividad pesquera así como la protección de los recursos marinos. Al respecto, se tiene los

siguientes indicadores: aguas limpias, almacenamiento de carbono, biodiversidad marina y el índice trófico mórfo o marino.

- d) **Dimensión política:** en esta dimensión se considera relevante valorar: dos ámbitos: por una parte, la apuesta por avanzar hacia una gobernanza global de un bien público global, y, por otra, los esfuerzos gubernamentales por proteger los recursos marinos. Así, dos son los indicadores relevantes al respecto: el porcentaje de áreas protegidas marinas y el porcentaje de participación en tratados, convenios y acuerdos sobre pesca.

**Indicadores:** para medir la coherencia de la política de pesca con el desarrollo, se ha optado por considerar aquellos elementos que se orienten hacia la promoción de una pesca sostenible y adecuada a los límites biológicos de los Estados. Además, se pretende valorar positivamente aquellas iniciativas orientadas a impulsar la pesca artesanal y a proteger las áreas marinas. Por último, se considerará de manera positiva la firma/ratificación de tratados internacionales en materia de pesca.

Considerando los factores antes mencionados, se propone tomar en consideración los siguientes indicadores:

| <b>Código</b> | <b>Indicador</b>   |
|---------------|--|
| P1            | Huella ecológica de pesca                                    |
| P2            | Posibilidad de pesca artesanal                               |
| P3            | Modos de vida y economías en zonas costeras                  |
| P4            | Aguas limpias  |
| P5            | Almacenamiento de carbono                                    |
| P6            | Biodiversidad marina   |
| P7            | Índice trófico marino  |
| P8            | Áreas marinas protegidas (% de las aguas territoriales)      |
| P9            | Participación en tratados, convenios y acuerdos en pesca (%) |
| P10           | Brecha salarial de género en pesca                           |
| P11           | Brecha de empleo en pesca (entre géneros)                    |
| P12           | Brecha de empleo en pesca y acuicultura (entre géneros)      |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y por la aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política de pesca son:

| Código | Indicador  |
|--------|--|
| P2     | Posibilidad de pesca artesanal                               |
| P4     | Aguas limpias  |
| P6     | Biodiversidad marina   |
| P9     | Participación en tratados, convenios y acuerdos en pesca (%) |

### Política de Desarrollo rural y agrícola:

**Descripción:** la política de desarrollo rural y agrícola refiere a todas las actividades relacionadas con la mejora de la calidad de vida de las poblaciones no urbanas, así como a la conservación del patrimonio rural y de las culturas locales.

**Justificación:** desde la perspectiva de desarrollo humano, los problemas actuales de hambre, desnutrición, malnutrición y pobreza rural, así como los concernientes a la insostenibilidad ambiental del modelo de producción y consumo de alimentos constituyen un elemento fundamental de análisis. Por ello, las políticas nacionales e internacionales relacionadas con el sistema de producción, reparto, distribución y gestión agrícola, el uso de la tierra y el precio de los alimentos pueden tener importantes consecuencias para la seguridad humana. De ahí la necesidad de que las políticas de desarrollo rural y agrícola sostenible deban orientarse a promover el bienestar de la sociedad rural, fomentando su contribución estratégica al desarrollo del país, afianzando la mejoría económica y bienestar en el campo, satisfaciendo sus propias necesidades y las de la comunidad en general.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de desarrollo rural y agrícola como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión se pretende medir dos aspectos: en primer lugar, si existe en los países una excesiva concentración en la producción agrícola; y, en segundo lugar, la equidad en el acceso a la tierra y las diferencias en este acceso entre hombres y mujeres. Para ello se considera interesante utilizar los siguientes indicadores: índice de GINI de propiedad de la tierra, porcentaje de mujeres titulares/propietarias de producciones agrícolas, y los índices de especialización en productos primarios, concentración de exportaciones e índice de diversificación de exportaciones.
- b) **Dimensión social:** se pretende valorar el estado de vulneración de derechos de la población rural con respecto a la urbana ante la imposibilidad de salir de la pobreza, como consecuencia de la atención insuficiente a la mejora de la productividad agrícola y la carencia en infraestructura rural, además de la falta de acceso de servicios y protección social para las poblaciones rurales, así como de facilitar el desarrollo de organizaciones de productores y consumidores en este sector, aunado a la falta de mejora en el acceso de las mujeres a los recursos

productivos. En un ejercicio de acercamiento a esta dura realidad, se considera pertinente tomar en consideración el uso de los siguientes indicadores: brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural, tasa de incidencia de la pobreza rural, gap de pobreza rural de acuerdo a la línea de pobreza nacional, y mejora en instalaciones sanitarias del sector rural (% de acceso de la población rural).

- c) **Dimensión ecológica:** en esta dimensión se pretendía inicialmente valorar las posibilidades de desarrollar agricultura de carácter ecológico y de circuitos cortos, pero dado que la información actual es limitada, poco actualizada y no disponible para todos los países, se considera pertinente utilizar indicadores que reflejen el uso de fertilizantes y pesticidas como proxy para evaluar la intensidad de los sistemas agrícolas, así como su insostenibilidad.
- d) **Dimensión política:** en coherencia con el enfoque de promoción de gobernanza global se ha incorporado a esta dimensión la firma/ratificación de dos convenios fundamentales para la protección de los recursos agrícolas. El primero es el tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y el segundo es referente al convenio de protección fitosanitaria.

**Indicadores:** el enfoque utilizado para medir la coherencia de la política de desarrollo rural y agrícola con el desarrollo, parte del concepto de soberanía alimentaria, como concepción política desarrollada por La Vía Campesina en 1996. Este enfoque incorpora elementos relacionados con el acceso equitativo a los recursos agrícolas, la promoción de la producción local diversificada, así como el fomento y validación de los modelos tradicionales de producción agropecuaria para garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados.

En correspondencia con dicho enfoque, se considera pertinente tomar en consideración inicialmente los siguientes indicadores:

| <b>Código</b> | <b>Indicador</b>  |
|---------------|---|
| DR1           | Brecha de pobreza a nivel de la línea de pobreza rural (%)                      |
| DR2           | Mejora en instalaciones sanitarias, sector rural (% de población con acceso)    |
| DR3           | Tasa de incidencia de pobreza rural   |
| DR4           | Gap de pobreza rural con la línea de pobreza nacional rural (%)                 |
| DR5           | Índice de Gini de propiedad de tierras agrícolas                                |
| DR6           | Índice de especialización comercial sector primario                             |
| DR7           | Índice de concentración de exportaciones  |
| DR8           | Índice de diversificación de exportaciones                                      |
| DR9           | Uso de fertilizantes  |
| DR10          | Uso de pesticidas   |
| DR11          | Ratificación del tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la |

|      |  |
|------|--|
|      | alimentación y la agricultura                                |
| DR12 | Ratificación del convenio de protección fitosanitaria        |
| DR13 | Mujeres titulares/propietarias de producciones agrícolas (%) |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y por la aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política de desarrollo rural y agrícola son:

**Código    Indicador**

|     |                      |
|-----|----------------------|
| DR9 | Uso de fertilizantes |
|-----|----------------------|

- **Política de Biodiversidad:**

**Descripción:** la política relativa a la biodiversidad refiere a las actividades públicas orientadas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Constituye uno de los pilares fundamentales para la promoción de la sostenibilidad.

**Justificación:** los ecosistemas generan importantes beneficios para el desarrollo, para la producción de alimentos, la disposición de suelos fértiles, la regulación del clima y el almacenamiento de carbono y de otros combustibles fósiles. Las potencialidades de los servicios de los ecosistemas pueden promover diversos proyectos de desarrollo para una localidad, un país o una región del mundo, en ámbitos como la agricultura, la pesca, la producción maderera o el turismo, entre otros. En dirección contraria, las opciones de desarrollo de los Estados, determinan a su vez, el estado de la biodiversidad y los servicios naturales.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de biodiversidad como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión se considera pertinente medir la huella ecológica por producción, teniendo como objetivo valorar hasta qué punto el sistema productivo de un país se adapta a los límites biológicos de los Estados. Al respecto, la huella ecológica es un indicador muy ilustrativo, por cuanto valora el impacto que una determinada comunidad humana ejerce sobre los ecosistemas y los recursos del planeta. La Huella Ecológica de producción es la suma de las huellas de todos los recursos capturados y todos los residuos generados dentro de las fronteras geográficas del país, con inclusión del área necesaria para el apoyo de la cosecha de productos primarios (las tierras de cultivo, pastizales, tierras forestales, y zonas de pesca), sus infraestructuras, la energía hidroeléctrica y el área necesaria para absorber el carbono de los combustibles fósiles.

- b) **Dimensión social:** desde el punto de vista social, se pretende valorar el nivel de vulnerabilidad y precariedad de la población en temas concernientes al acceso a alimentos y al agua potable. Por ello se propone tomar en consideración dos indicadores: índice global del hambre y el porcentaje de acceso a agua en zonas rurales y urbanas.
- c) **Dimensión ecológica:** desde esta perspectiva y en un intento de acercamiento a la realidad, es oportuno tomar en consideración un aspecto tan señalado y con notable afección global, como es la pérdida de la diversidad biológica, medida a través de dos indicadores que pueden dar una idea de las consecuencias de una carente o mal gestionada política en materia de biodiversidad; de esta manera se utiliza para dicho análisis los siguientes indicadores: el porcentaje de deforestación anual y la cantidad de especies amenazadas por país.
- d) **Dimensión Política:** dos ámbitos se considera relevante tener en cuenta en esta dimensión: por una parte, la apuesta por avanzar hacia una gobernanza global de un bien público global como es la conservación de los recursos naturales; y por otro, los esfuerzos gubernamentales por proteger los recursos naturales. Al respecto, estos son los dos indicadores a incorporarse para el análisis: participación en acuerdos ambientales internacionales (número de documentos oficiales firmados/ratificados) y el gasto en protección ambiental como porcentaje del PIB.

**Indicadores:** para medir la coherencia de la política de biodiversidad con el desarrollo se ha optado por considerar aquellos indicadores cuyo resultado pueda ser asociado a la conservación y el cuidado de los recursos naturales de un país. Asimismo, como en el resto de políticas se han incluido indicadores relacionados con los derechos de la ciudadanía como es el acceso a los alimentos y al agua potable. Por último, se han incorporado indicadores relacionados con la firma de tratados para promover una gobernanza global sostenible de los recursos biológicos.

En correspondencia con este enfoque, la política de biodiversidad enumera inicialmente los siguientes indicadores:

| <b>Código</b> | <b>Indicador</b>   |
|---------------|--|
| B1            | Índice global del hambre   |
| B2            | Huella ecológica por producción (hectárea global por persona)            |
| B3            | Deforestación anual (%)  |
| B4            | Variación en superficie forestal en miles de km <sup>2</sup> (1990-2011) |
| B5            | Especies amenazadas (mamíferos)  |
| B6            | Especies amenazadas (aves)   |
| B7            | Especies amenazadas (peces)  |

|     |   |
|-----|---|
| B8  | Especies amenazadas (plantas)                                       |
| B9  | Gasto en protección ambiental (% PIB)                               |
| B10 | Participación en acuerdos internacionales sobre medio ambiente (Nº) |
| B11 | Falta de acceso al agua, sector rural (%)                           |
| B12 | Falta de acceso al agua, sector urbano (%)                          |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y por la aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política de biodiversidad son:

| Código | Indicador |
|--------|-----------|
|--------|-----------|

|    |                                 |
|----|---------------------------------|
| B2 | Huella ecológica por producción |
|----|---------------------------------|

#### Política de Energía:

**Descripción:** la política energética abarca todas las acciones que desarrolla un gobierno para asegurar la provisión energética de su población, esto incluye el mix energético que se promueve, la regulación de la actividades privadas, la equidad en el acceso a la energía, y la regulación y penalización de actividades contaminantes.

**Justificación:** un elemento fundamental para el desarrollo económico, político y social de un país es la política de suministro energético que se relaciona estrechamente con la transición de las economías agrícolas de subsistencia a las sociedades industriales orientadas a la provisión de servicios. La perspectiva para analizar esta política parte del fundamento de que la energía es un elemento imprescindible para potenciar el bienestar social y económico y además, es una herramienta básica de lucha contra la pobreza, la vulnerabilidad humana e incluso la desigualdad en las sociedades.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política energética como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** un elemento fundamental para que la provisión energética disminuya su nivel de contaminación y degradación ambiental, se adapte al metabolismo del planeta, genere energía limpia y, por tanto, contribuya al desarrollo humano, es la apuesta por las energías renovables. Por ello, se considera pertinente incluir como indicador referencial en esta dimensión el porcentaje de producción de electricidad a partir de fuentes renovables con exclusión de energía producida en la hidroeléctrica.

- b) **Dimensión social:** para esta dimensión, se han tomado en cuenta tres aspectos interesantes, el primero de ellos tiene que ver con el nivel de vulnerabilidad ambiental a la que puede estar sometida la población, el segundo está relacionado con la precariedad energética y el cambio climático, aunado a un tercer aspecto que refiere a la responsabilidad de los países en el sobreconsumo de energía. Por ello, se propone tomar en consideración tres indicadores: Índice de vulnerabilidad ambiental, la huella ecológica por importación y el porcentaje de población sin acceso a la electricidad.
- c) **Dimensión ecológica:** en este ámbito es conveniente considerar el impacto de la política económica en la emisión de gases contaminantes con efecto invernadero, ya que cuanto más eficiente y sostenible sea la gestión de la política energética, menor será el impacto medioambiental sobre la calidad del aire. Por tanto, el indicador más factible a utilizarse en esta dimensión es: dióxido de carbono en toneladas métricas per cápita.
- d) **Dimensión política:** en esta dimensión se intenta medir la apuesta de los países por avanzar hacia una gobernanza global, en favor de la conservación de los recursos naturales (bienes públicos globales) y la lucha contra el cambio climático. Tomando en consideración dicho enfoque, es conveniente utilizar para esta dimensión como indicador referencial los compromisos políticos adoptados por los países en el contexto internacional: la firma/ratificación de la enmienda de Doha al protocolo de Kioto, para el período comprendido entre 2013 y 2020.

**Indicadores:** para medir la coherencia de la política energética con el desarrollo, se ha optado por considerar aquellos indicadores cuyo resultado pueda estar asociado con la progresiva transformación hacia una política energética sostenible y adecuada a los límites biológicos de los Estados. También se considera como un elemento fundamental a analizar, desde la perspectiva transnacional, tanto la firma/ratificación de tratados para promover una gobernanza energética sostenible como el impacto que tiene el alto consumo energético sobre la sostenibilidad global del planeta. Por último, es razonable incorporar a este apropiado análisis, la equidad en el acceso a la energía así como la vulnerabilidad a la que se enfrenta la población en este aspecto.

En correspondencia con este enfoque, la política de energía apunta, en principio, a la utilización de los siguientes indicadores:

| <b>Código</b> | <b>Indicador</b>  |
|---------------|---|
| EN1           | Producción de electricidad a partir de fuentes renovables, excluida la hidroeléctrica (%) |
| EN2           | Huella ecológica por importaciones (hectárea global por persona)                          |
| EN3           | Índice de vulnerabilidad ambiental  |
| EN4           | Toneladas métricas de dióxido de carbono por persona                                      |
| EN5           | Enmienda de Doha al protocolo de Kioto  |
| EN6           | Población sin acceso a electricidad (%)   |



Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y por la aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política energética son

**Código    Indicador**

|     |  |
|-----|--|
| EN2 | Huella ecológica por importaciones (hectárea global por persona) |
| EN4 | Toneladas métricas de dióxido de carbono por persona             |

## FICHA TÉCNICA DEL COMPONENTE ECONÓMICO DEL ICPD

Este componente está conformado por las políticas financiera y fiscal.

### Política financiera:

**Descripción:** La política financiera abarca todo lo relacionado con la definición de las estructuras financieras de los países, así como también la regulación de la actividad de los agentes y entidades financieras.

**Justificación:** La política financiera cumple con funciones clave desde una perspectiva de desarrollo, tales como: garantizar una provisión de servicios financieros acorde a las necesidades de los diferentes sectores y grupos de población, coordinar y planificar la inversión; minimizar el riesgo de comportamientos oportunistas y especulativos por parte de los agentes financieros y prevenir prácticas financieras que promuevan la fragilidad y vulnerabilidad del sistema financiero global, entre otras.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política financiera como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** Al respecto, se considera pertinente la incorporación de medidas que permitan valorar el grado de financiarización de las economías analizadas, para entender fenómenos relacionados con la desvinculación de las finanzas con las necesidades reales de empresas, Estados y ciudadanía y, por lo tanto, con el alejamiento de las políticas financieras de sus funciones más relevantes desde el punto de vista del desarrollo humano y de la economía feminista. Relacionadas con este propósito, se toman en consideración tres indicadores que pueden ayudar a ilustrar este proceso: Capitalización bursátil como porcentaje del PIB, Activos bancarios como porcentaje del PIB, e Inversión en cartera como porcentaje del PIB.
- b) **Dimensión social:** En un primer momento, se pretendía medir dos aspectos: la inclusión financiera y el grado de integración de los principios de desarrollo y derechos humanos en las estrategias de promoción de la inversión extranjera directa (IED). Dado que no existe información sistematizada al respecto (los indicadores disponibles de inclusión financiera son, en realidad, indicadores de acceso y no existe información cualitativa sobre los flujos de IED), solo se tendrá en consideración el indicador de brecha de género en el acceso a cuentas bancarias (% de hombres - % mujeres). A pesar de que este indicador responde a la lógica de uso de cuenta bancaria, se utilizará como referencia para medir las dificultades de acceso al sistema financiero de las mujeres, al considerar razonablemente que un menor uso de cuentas bancarias de mujeres frente a hombres suele responder a la existencia de barreras de género en el acceso al sector financiero.
- c) **Dimensión política:** En esta dimensión se identifican dos elementos clave a considerar: en primer lugar, la restricción del margen político de los Estados

asociada a un grado excesivo de endeudamiento, como reflejo de su mayor/creciente dependencia de los mercados financieros y la cesión de espacio político en favor de unos acreedores a los que se confiere la capacidad de influir sobre las políticas públicas, para que estas prioricen el pago de la deuda sobre cualquier otra consideración. Para ello, se ha estimado pertinente el uso de indicadores vinculados al servicio de la deuda, bien como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios y como porcentaje de los ingresos tributarios.

Y en segundo lugar, el esfuerzo que realizan los gobiernos para limitar y controlar prácticas financieras abusivas que socavan la capacidad de financiación de los Estados y, por tanto, su autonomía política. Para ello, se propone el uso del Financial Secrecy Index, también considerado oportuno en la dimensión política de la política fiscal.

**Indicadores:** partiendo de los factores antes mencionados, se considera pertinente tomar como punto de partida los siguientes indicadores para medir la CPD de la política financiera:

| <b>Código</b> | <b>Indicador</b>   |
|---------------|--|
| F1            | Capitalización en el mercado de las compañías que cotizan en bolsa (% del PIB) |
| F2            | Activos bancarios (% del PIB)  |
| F3            | Inversión en cartera (% del PIB)   |
| F4            | Cuenta en instituciones financieras (>15 años, mujeres-hombres)                |
| F5            | Servicio de la deuda externa, total/Exportaciones de bienes y servicios (%)    |
| F6            | Servicio de la deuda pública y con garantía pública/Ingresos fiscales (%)      |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y por la aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política financiera son:

| <b>Código</b> | <b>Indicador</b>  |
|---------------|---|
| F2            | Activos bancarios (% del PIB)   |
| F5            | Servicio de la deuda externa, total/Exportaciones de bienes y servicios (%) |

## **Política Fiscal:**

**Descripción:** La política fiscal comprende las estrategias gubernamentales de recaudación de ingresos y ejecución de gastos. Tiene, por tanto, gran capacidad para influir sobre el nivel y modelo de actividad económica.

**Justificación:** Esta política desempeña un papel fundamental en términos de desarrollo debido, principalmente, a: su capacidad para movilizar recursos domésticos e internacionales que aseguren a los Estados marcos de financiación predecibles, estables y sostenibles con los que garantizar la provisión de servicios sociales básicos y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos; su función redistributiva; su potencial para influir sobre los comportamientos de los agentes económicos premiando o penalizando determinados patrones de producción y consumo según sus efectos sobre el medio ambiente; y su contribución a una gobernanza eficaz basada en la rendición de cuentas, la transparencia y la participación.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política fiscal como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** En esta dimensión, se pretende medir los esfuerzos de los Estados para movilizar el máximo de recursos disponibles con los que se pueden financiar servicios sociales básicos para toda la ciudadanía. Se identifican, de esta forma, dos indicadores: Por la parte del ingreso, la recaudación fiscal como porcentaje del PIB, con el fin de medir el esfuerzo que hacen los Estados para recaudar los máximos recursos disponibles. Y, por la parte del egreso, el gasto social como porcentaje del PIB, con el fin de valorar los recursos que los Estados destinan a la provisión de servicios sociales.
- b) **Dimensión social:** En esta dimensión se pretende valorar hasta qué punto la política fiscal cumple con su función redistributiva. Para ello, es conveniente medir, por una parte, la variación de la desigualdad antes y después de impuestos y transferencias y, por otra, incluir un indicador que contribuya a proporcionar información sobre la progresividad de la estructura impositiva de los países analizados. Es así como se incluyen, inicialmente, la tasa de variación del índice Gini antes y después de impuestos y transferencias, y la proporción de impuestos indirectos como porcentaje de la recaudación impositiva total.
- c) **Dimensión ecológica:** Desde esta perspectiva, en principio, se pretende medir en qué grado los países hacen uso de la política fiscal para promover modelos de producción y consumo sostenible, incluyendo indicadores que proporcionen información sobre aspectos tales como la existencia de impuestos que graven las emisiones de CO<sub>2</sub>; la cuantía de gasto público destinada a subsidios dañinos para el medio ambiente; la existencia de procedimientos que permitan identificar y hacer seguimiento de los gastos relacionados con el clima y el medioambiente, o de directrices que garanticen que los procesos presupuestarios y las licitaciones públicas integran los principios del

desarrollo sostenible, entre otros. Pero, en la actualidad, la disponibilidad de datos al respecto no es la más óptima, por lo menos para un amplio número de países, por lo que finalmente se ha optado por incluir un indicador que evalúe el Gasto en protección ambiental como porcentaje del PIB.

- d) Dimensión política:** Dentro de esta dimensión se pretende valorar dos elementos. Por una parte, los esfuerzos realizados por los países para combatir la evasión y elusión fiscal, así como para garantizar que las grandes corporaciones transnacionales cumplen con sus obligaciones fiscales. Y por otra parte, el grado de transparencia y nivel de participación ciudadana a lo largo del ciclo presupuestario. Para ello, se proponen dos indicadores que miden, respectivamente, cada uno de los dos elementos mencionados: el Financial Secrecy Index, de Tax Justice Network, y el Open Budget Index, de International Budget Partnership.

**Indicadores:** partiendo de los factores antes mencionados, se considera pertinente tomar como punto de partida los siguientes indicadores para medir la CPD de la política fiscal:

| <b>Código</b> | <b>Indicador</b>  |
|---------------|---|
| FIS1          | Ingresos fiscales (% del PIB)   |
| FIS2          | Gasto Social (% del PIB)  |
| FIS3          | Tasa de Variación del Índice de Gini, antes y después de impuestos y transferencias (%) |
| FIS4          | Estructura tributaria (Impuestos indirectos / ingresos fiscales totales)                |
| FIS5          | Gasto público en protección ambiental (% PIB)   |
| FIS6          | Financial Secrecy Index   |
| FIS7          | Open Budget Index   |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política fiscal son:

| <b>Código</b> | <b>Indicador</b>  |
|---------------|---|
| FIS1          | Ingresos fiscales (% del PIB)   |
| FIS3          | Tasa de Variación del Índice de Gini, antes y después de impuestos y transferencias (%) |
| FIS5          | Gasto público en protección ambiental (% PIB)   |
| FIS6          | Financial Secrecy Index   |

## FICHA TÉCNICA DEL COMPONENTE GLOBAL DEL ICPD

Este bloque está conformado por las políticas de justicia y derechos humanos, paz y seguridad, movilidad humana y migraciones, y cooperación.

### **Política de Justicia y derechos humanos:**

**Descripción:** La política de justicia y derechos humanos refiere a ciertos derechos civiles que los países deberían garantizar a su ciudadanía para que ésta pueda vivir una vida con libertad y seguridad, sin miedo a la violencia o la discriminación de cualquier tipo. Además, esta política refiere a las garantías y equidad en el acceso a la justicia y a la protección de la ley.

**Justificación:** El acceso a la justicia y a la protección de la ley de manera equitativa es esencial para que las personas puedan ejercer su derecho al desarrollo y a vivir una vida digna y en libertad. En esta política también se ha incluido la protección de libertades fundamentales especialmente relacionadas con la discriminación de género y la homofobia, asumiendo que ninguna sociedad puede desarrollarse si no tiene leyes que protejan a la ciudadanía de la violencia y la discriminación.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de justicia y derechos humanos como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política

- a) **Dimensión económica:** En esta dimensión se pretende valorar la dotación económica de la justicia asumiendo que cuanto mayor es la partida presupuestaria destinada a los servicios de justicia mejor será el acceso a este derecho para la ciudadanía. No obstante, como no ha sido posible encontrar indicadores fiables de dotación presupuestaria, se propone utilizar en su lugar el número de magistrados y jueces por cada 100.000 habitantes. Además, se ha incluido el dato de la existencia (o no) de cortes de reclamos menores o en su defecto, un procedimiento de vía rápida de escasa cuantía, también como proxy para conocer si la administración de justicia se encuentra dotada de todos los recursos que necesita.
- b) **Dimensión social:** En esta dimensión se pretende valorar el estado de la legislación en relación con la pena de muerte, la equidad de género, la protección de los derechos de las mujeres y de los colectivos homosexuales. Por ello, se considera pertinente el uso de los siguientes indicadores: existencia de pena de muerte, penalización de colectivos homosexuales, legalización del matrimonio igualitario, penalización del aborto, legislación contra la violencia de género, existencia de cuotas de mujeres magistradas, existencia de igualdad respecto a si el testimonio de una mujer tiene el mismo valor probatorio en los tribunales que el de un hombre, y de si las mujeres casadas pueden transmitir la ciudadanía a su cónyuge no nacional de la misma manera que un hombre, además de si existe la obligatoriedad (por ley) para las mujeres de obedecer a sus maridos.

- c) **Dimensión política:** En coherencia con el enfoque de promoción de gobernanza global se ha incorporado a esta dimensión la ratificación de los convenios/tratados fundamentales para la protección de los derechos humanos y la justicia internacional, así como también el apego a una jurisdicción de carácter universal. Adicionalmente, se incluyen los indicadores de buen gobierno sobre seis grandes dimensiones relativas a la gobernabilidad: voz y rendición de cuentas, estabilidad política y ausencia de violencia, terrorismo, efectividad gubernamental, calidad regulatoria, imperio de la ley, control de la corrupción.

**Indicadores:** Para medir la coherencia de la política de justicia y derechos humanos con el desarrollo, es necesario incluir indicadores que proporcionen información sobre en qué medida esta política responde a las necesidades de la ciudadanía y la actuación del estado dentro del marco de los derechos humanos, en favor de un mayor acceso a la justicia, la protección de los derechos de la ciudadanía, la participación social, así como la firma/ratificación de tratados internacionales sobre derechos humanos y justicia internacional, con inclusión de medidas/compromisos concernientes a erradicar la desigualdad y discriminación de cualquier tipo.

Considerando los factores antes mencionados, se considera relevante tener en cuenta los siguientes indicadores a la hora de medir la coherencia con el desarrollo de la política de justicia y derechos humanos:

| <b>Código</b> | <b>Indicador</b>   |
|---------------|--|
| J1            | Cantidad de jueces y magistrados por cada 100.000 habitantes   |
| J2            | ¿Hay una corte de reclamos menores o un procedimiento acelerado para demandas menores?                       |
| J3            | Pena de muerte   |
| J4            | Legalidad de la homosexualidad   |
| J5            | Legalidad del matrimonio igualitario   |
| J6            | Participación en la ratificación de tratados internacionales de la ONU sobre derechos humanos (%)            |
| J7            | Indicadores sobre Buen Gobierno  |
| J8            | Jurisdicción universal   |
| J9            | Ratificación de tratados de ONU sobre justicia internacional   |
| J10           | Legislación sobre el aborto  |
| J11           | Existencia de leyes contra la violencia de género  |
| J12           | Cantidad de mujeres juezas o magistradas por cada 100.000 habitantes   |
| J13           | ¿El testimonio de una mujer tiene el mismo valor probatorio en los tribunales que el de un hombre?           |
| J14           | ¿Puede una mujer casada transmitir la ciudadanía a su conyugue no nacional de la misma manera que un hombre? |
| J15           | ¿Están las mujeres casadas obligadas por ley a obedecer a su marido?   |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y por aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política de justicia y derechos humanos son:

| Código      | Indicador   |
|-------------|---|
| J4_J5       | Legalidad de la homosexualidad y del matrimonio igualitario                                       |
| J6          | Participación en la ratificación de tratados internacionales de la ONU sobre derechos humanos (%) |
| J8          | Jurisdicción universal  |
| J9          | Ratificación de tratados de ONU sobre justicia internacional                                      |
| J13_J14_J15 | Derechos de las mujeres en el ámbito de la justicia   |

### **Política de Paz y Seguridad:**

**Descripción:** La política de paz y seguridad se fundamenta en el concepto de gobernanza global, considerando elementos esenciales que contribuyen al fortalecimiento de capacidades para la construcción de la paz y la seguridad humana. Partiendo de este enfoque, se presenta esta política con un marcado distanciamiento de componentes que pudieran vincularle a la tradicional lógica Norte-Sur y a los postulados del enfoque de securitización.

**Justificación:** La adopción de adecuadas políticas conducentes a la construcción de la paz y seguridad humana revierte positivamente en la búsqueda del desarrollo humano sostenible, ya que contribuye a la cimentación de sociedades más seguras, justas y menos desiguales, al priorizar la seguridad de las personas en sus vidas cotidianas (satisfacción de necesidades básicas universales) y la paz global (participación solidaria), frente a la visión estrecha de seguridad armada-territorial vinculada con el Estado nación (lógica de la confrontación). Por ende, en la medida en que sea coherente con dicho desarrollo ofrecerá más posibilidades a la hora de prevenir y/o aminorar crisis humanitarias, desintegración social y conflictos con los costes humanos, sociales, económicos y ambientales que ello pueda representar.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de paz y seguridad como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión social:** Para ello se han considerado una serie de indicadores que ayudan a dar una impresión del grado de militarización de una sociedad y el acceso que pudiera tener la población a armas pequeñas y ligeras:

En primer lugar, se ha considera pertinente valorar negativamente un mayor gasto militar en términos del PIB (%) y gasto social (%); así mismo, un mayor aprovisionamiento de personal de las fuerzas armadas por cada cien mil habitantes, que plantea el problema del coste de oportunidad con respecto a la



financiación de gastos que verdaderamente contribuyan al desarrollo económico y social de la población en general.

En segundo lugar, se considera que es necesario evaluar como negativo el hecho de que un país tenga una alta ponderación respecto al acceso a armas pequeñas y ligeras, además de una alta tasa de homicidios con armas de fuego por cada cien mil habitantes, por cuanto la proliferación de dicho tipo de armas en manos de civiles aumenta las posibilidades de que sean usadas en cualquier enfrentamiento, lo cual puede llegar a aumentar los índices de violencia, intensidad de conflictos internos y transformar el entorno en ambientes poco seguros y adecuados para las personas.

- b) **Dimensión ecológica:** desde esta perspectiva, se aprecia positivamente el hecho de que los países tengan mayores aportaciones per cápita al PNUMA destinadas al fondo para el medio ambiente y otras contribuciones especiales que pudieran encauzar programas y proyectos que integren medio ambiente y recursos naturales para la consolidación de la paz como exigencia de seguridad.
- c) **Dimensión Política:** dentro de esta dimensión se considera relevante medir, en primer lugar, la participación de los países en los tratados/convenios sobre armas y seguridad, gozando de una mejor valoración aquellos que tienen más tratados ratificados y aprobados, por considerarse que existe un compromiso legal internacional por resguardar la seguridad humana.

En segundo lugar, se considera pertinente valorar positivamente la adhesión de los países a la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI), que ayuda a la divulgación completa de información acerca de impuestos y otros pagos efectuados por las compañías petroleras, de gas y mineras a los gobiernos, en aras de promover una gestión responsable de los recursos naturales.

En tercer lugar, se valora negativamente los esfuerzos de los países por poseer armas nucleares y pesadas, al considerar razonablemente que atentan contra la vida humana y alimentan conflictos internacionales.

En cuarto lugar, se considera un buen avance que los países hagan mayores contribuciones per cápita al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la ejecución de programas y proyectos orientados a la generación de transformaciones necesarias para la reducción significativa de la pobreza y la desigualdad, consolidación de la paz, prevención de crisis y apoyo en la recuperación, en el marco del respeto a los derechos humanos y principios democráticos.

Y por último, se valora positivamente el hecho de que los países adopten planes de acción para la implementación de la resolución UNSCR 1325, mediante los cuales se toman medidas desde una perspectiva de género para cubrir necesidades especiales de mujeres y niñas durante la repatriación y reasentamiento, así como rehabilitación, reintegración, participación en las negociaciones de paz y reconstrucción post-conflicto.

**Indicadores:** Para medir la coherencia de la política de paz y seguridad con el desarrollo, se ha optado por considerar indicadores que permitan valorar el coste social que representa estar altamente militarizado (coste de oportunidad), el acceso a armas ligeras, la afectación que trae consigo la violencia y su debida regulación (interna y externa). Además de evaluar la aportación de cada país en el ámbito medio ambiental al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) cuya gestión pueda coadyuvar a mantener entornos comunitarios seguros para el desarrollo humano.

En correspondencia con el enfoque de gobernanza global, y con el fin de medir la coherencia con el desarrollo de la política de paz y seguridad, se considera pertinente tomar como punto de partida los siguientes indicadores:

| <b>Código</b> | <b>Indicador</b>  |
|---------------|---|
| PYS1          | Gasto militar (% PIB)   |
| PYS2          | Gasto militar (% PIB) / Gasto social (% PIB)                        |
| PYS3          | Personal de las fuerzas armadas por cada 100.000 habitantes         |
| PYS4          | Acceso a armas pequeñas y ligeras                                   |
| PYS5          | Tasa de homicidio con arma de fuego por cada 100000 habitantes      |
| PYS6          | Tratados internacionales sobre armas                                |
| PYS7          | Tratados internacionales sobre seguridad                            |
| PYS8          | Países miembros de la iniciativa EITI                               |
| PYS9          | Armas nucleares y pesadas   |
| PYS10         | Aportaciones al PNUD (per cápita)                                   |
| PYS11         | Aportaciones al PNUMA (per cápita)                                  |
| PYS12         | Países con plan de acción para implementar la resolución UNSCR 1325 |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y por la aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política de paz y seguridad son:

| <b>Código</b> | <b>Indicador</b>   |
|---------------|--|
| PYS1          | Gasto militar (% PIB)                                      |
| PYS3          | Personal de las fuerzas armadas por cada 100000 habitantes |

**Política de Cooperación:**

**Descripción:** La política de cooperación se fundamenta en el concepto de gobernanza y aportación a los bienes públicos globales (carácter transversal), basada en la idea de diferentes responsabilidades y participación social en el ámbito político. Partiendo de este enfoque, se presenta esta política con un marcado distanciamiento respecto a la tradicional visión de la amplia asimetría en la lógica de las relaciones internacionales y diferenciación de roles entre países, en clave Norte-Sur.

**Justificación:** La adopción de políticas contributivas a la construcción de espacios y mecanismos de gobernanza global (normas y financiación) encamina positivamente a la búsqueda del desarrollo humano sostenible, al contribuir en la cimentación de sociedades menos desiguales y más justas, revistiendo de vital importancia la participación de la sociedad civil en la esfera política y su incidencia en las estructuras del Estado, vinculadas a la cooperación y el desarrollo. Evidentemente, esta visión se contraponen al tradicional enfoque donante-receptor de AOD y existencia de roles diferenciados, exigiendo la superación del análisis clásico de la política de cooperación. Por ende, en la medida que sea coherente con el desarrollo ofrecerá más posibilidades a la hora de superar catástrofes humanitarias como hambrunas, desastres naturales o conflictos armados y de encauzar acciones orientadas a la lucha contra la pobreza, la asistencia a las necesidades básicas de la población, la conservación del medio ambiente, la equidad de género y la promoción del desarrollo sostenible.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de cooperación como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión social:** Desde el punto de vista social, se considera positivo para los países la existencia de espacios formales encauzados a la participación de la sociedad civil y demás actores sociales en la política de cooperación para el desarrollo, ya que la existencia de un órgano consultivo posibilita una intervención más activa de la sociedad, en el proceso de búsqueda de soluciones a cuestiones de orden social y económico no solventadas (en su totalidad) por los entes gubernamentales.
- b) **Dimensión ecológica:** En esta dimensión, se considera como un aspecto positivo el hecho de que los países tengan mayores aportaciones per cápita al PNUMA destinadas al fondo para el medio ambiente y otras contribuciones especiales (igual que en la política de paz y seguridad), en aras de promover la aplicación coherente de las dimensiones ambientales del desarrollo sostenible en el marco del sistema multilateral, y en virtud de que dicha institución, ejerce de defensor acreditado del medio ambiente global, pudiendo alentar la participación

ciudadana y facilitando a las naciones y los pueblos los medios para mejorar su calidad de vida a través de los programas y/o proyectos que lleva a cabo.

- c) **Dimensión Política:** En primer lugar, se valora como positivo la existencia de una estructura política específica dedicada a la cooperación, cuya apreciación será mayor en virtud del rango político otorgado a la misma, por considerarse que existe un compromiso institucional coherente con el desarrollo y conforme a la capacidad de interlocución política de los responsables en la materia.

En segundo lugar, se considera mejor para los países que se hagan mayores contribuciones per cápita al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la ejecución de programas y proyectos encaminados a la generación de transformaciones necesarias para la reducción de la pobreza y la desigualdad entre países y dentro de cada país, promoción de la participación política, la igualdad de género, las libertades políticas y los derechos humanos, las instituciones y los bienes públicos globales, entre otras cuestiones donde la cooperación puede ayudar a forjar una sociedad internacional más justa y solidaria (este indicador también es citado en la política de paz y seguridad).

En concordancia con los anteriores puntos, como tercero se toma en consideración el grado de transparencia de la ayuda dispensada a otros países, por ser fundamental para el cumplimiento de objetivos internacionales y en el combate contra la corrupción. Al respecto, la sociedad civil puede jugar un papel de monitoreo, desde el momento en que se asumen compromisos hasta los desembolsos finales, que contribuiría a incrementar la eficacia y la rendición de cuentas de la ayuda, a la hora de exigir responsabilidades a los gobiernos.

Y, por último, también se valora positivamente el hecho de que los países realicen mayores contribuciones per cápita a ONUMUJERES para la ejecución de programas/proyectos a través del fondo para la igualdad de género como mecanismo de concesión de subvenciones dedicado exclusivamente al empoderamiento económico y político de las mujeres alrededor del mundo, con el fin de alinear los compromisos globales y regionales con la igualdad de género y promover los derechos de las mujeres en sus países.

**Indicadores:** Para medir la coherencia de la política de cooperación con el desarrollo se ha optado por considerar indicadores que permitan dimensionar la contribución a espacios y mecanismos de gobernanza global a través de la participación de la sociedad civil en la política de cooperación, en las instituciones del Estado y desde el punto de vista multilateral, a través de aportes hechos a organismos internacionales que puedan coadyuvar a la construcción de una sociedad internacional más justa.

En correspondencia con este enfoque, se toman como punto de partida los siguientes indicadores:

**Código    Indicador**

|    |  |
|----|--|
| C1 | Existencia de un espacio formal para la participación política en cooperación                  |
| C2 | Contribuciones al PNUD (per cápita)  |
| C3 | Existencia de una estructura específica para la cooperación y apreciación de su rango político |
| C4 | Índice de transparencia de la ayuda  |
| C5 | Contribuciones a ONUMUJERES (per cápita)   |
| C6 | Contribuciones a PNUMA (per cápita)  |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y por la aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política de cooperación son:

**Código    Indicador**

|    |  |
|----|--|
| C3 | Existencia de una estructura específica para la cooperación y apreciación de su rango político |
|----|--|

**Política de movilidad humana y migraciones:**

**Descripción:** La política de movilidad humana y migraciones se fundamenta en el concepto de gobernanza global desde la perspectiva de los derechos humanos y el grado de apertura o voluntad política de los países para acoger personas migrantes. Partiendo de este enfoque, se presenta esta política con un marcado distanciamiento respecto a la tradicional visión de seguridad y/o control fronterizo y diferenciación de roles en materia migratoria entre los países del Norte y del Sur.

**Justificación:** La adopción de adecuadas políticas migratorias y de movilidad humana conducentes a la construcción de mecanismos de gobernanza global encamina positivamente a la búsqueda del desarrollo humano, al contribuir a la cimentación de sociedades más justas y menos desiguales, provistas de valores comunes de solidaridad y hospitalidad universal. Evidentemente, esta visión se contrapone al tradicional enfoque emisor-receptor de migrantes y existencia de roles diferenciados Norte-Sur, que amerita ir más allá del análisis clásico de la política migratoria. Por ende, en la medida que dicha política sea coherente con el desarrollo ofrecerá más posibilidades a la hora de superar crisis transfronterizas, tales como hambrunas, desastres naturales o conflictos armados, de igual manera, a la hora de encauzar acciones orientadas a la lucha contra la pobreza, la asistencia a las necesidades básicas de las personas migrantes, igualdad de género, protección infantil y promoción del desarrollo sostenible.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de movilidad humana y migraciones como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** Desde el punto de vista económico, se considera valorar positivamente la existencia de un mayor volumen de migrantes internacionales (como porcentaje de la población) y de políticas que faciliten la contratación de mano de obra extranjera, al posibilitar la facilidad de movimiento (apertura), así como su integración (económica) como factor de cohesión social, en concordancia con el enfoque de derechos humanos.
- b) **Dimensión Política:** En primer lugar, se aprecia positivamente la existencia de mayores tasas de acogida de refugiados (sobre la población total), por considerarse que responde a principios solidarios coherentes con el desarrollo.

En segundo lugar, se considera positivo que los países participen en la aprobación y ratificación de la Convención relacionada con el status de los refugiados y la convención internacional para la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, como instrumentos que garantizan los derechos de este colectivo y su integración social.

Como tercero, se valora positivamente la disposición que tienen los países para retener talento, a partir de su capacidad para ofrecer entornos integrales que maximicen el potencial socioeconómico de las personas e incrementen su nivel de bienestar más allá de sus propias posibilidades.

Y por último, se considera como negativo la exigencia de un mayor número de requisitos para la obtención de visados, al considerarse que restringen el derecho a la libertad de movimiento (apertura), fomenta la selectividad migratoria (segregación) y da lugar a la limitada oferta de ciudadanía, alentando así la irregularidad y vulneración de derechos humanos (desigualdad y exclusión social).

**Indicadores:** para medir la coherencia de la política de movilidad humana y migraciones con el desarrollo, se ha optado por considerar indicadores que permitan dimensionar la contribución de los países a la edificación de mecanismos de gobernanza global relativos al complejo fenómeno migratorio, considerando la particular vulnerabilidad de este colectivo como sujetos titulares de derechos humanos universalmente reconocidos y, por ende, destinatarios de determinadas políticas públicas prescritas en torno a su propia condición. De ahí la exigencia de que los Estados funcionen como garantes y promotores de tales derechos fundamentales desde el ámbito nacional (apertura de flujos migratorios y políticas de integración social) hasta el internacional (ratificación de instrumentos normativos con carácter internacional) para la construcción de una sociedad global más justa y solidaria.

En correspondencia con este enfoque, se considera relevante tomar como punto de partida los siguientes indicadores:

**Código    Indicador**

|    |  |
|----|--|
| M1 | Stock migratorio (miles de personas)             |
| M2 | Facilidad para contratar mano de obra extranjera |

|    |  |
|----|--|
| M3 | Refugiados totales y personas en situación similar de refugiados como % del total de la población, reconocido por ACNUR, por país en territorio de asilo |
| M4 | Convención sobre el estatuto de los refugiados   |
| M5 | Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares                                     |
| M6 | Capacidad del país para retener talento  |
| M7 | Requisitos de visado   |
| M8 | Stock de migrantes internacionales (% de la población)   |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y por la aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política de movilidad humana y migraciones son:

**Código    Indicador**

|      |   |
|------|---|
| M4_5 | Convención sobre el estatuto de los refugiados y Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares |
|------|---|

## FICHA TÉCNICA DEL COMPONENTE PRODUCTIVO DEL ICPD

Este bloque está conformado por las políticas orientadas a urbanismo, turismo, infraestructura y transporte, e industria.

### **Política de Urbanismo:**

**Descripción:** La importancia de las políticas de urbanismo y la evaluación de sus impactos queda bien reflejada con el hecho de que, según datos del Banco Mundial, más de la mitad de la población mundial vive hoy en ciudades. Mientras, hace apenas un siglo eran solo dos de cada diez. Una adecuada política de gestión en temas de urbanismo ofrecerá soluciones a la prestación de servicios en estos núcleos de población, minimizando en lo posible los impactos negativos, sociales y medioambientales, que el proceso urbanizador plantea.

**Justificación:** Experiencias como las de África o América Latina desde los años 80 del siglo XX reflejan que la proliferación urbana no supone necesariamente una mejora en términos de desarrollo humano, por lo que habrá que considerar diversos factores que permitan precisar mejor el grado de coherencia de este tipo de políticas. No se trata pues de “premiar” el crecimiento de la ciudad (que puede llegar a ser incluso negativo en sus efectos, además de ser reflejo de importantes problemas previos), sino atender a diversos indicadores multidimensionales que nos ofrezcan algo de luz sobre resultados concretos de esa gestión política sobre las ciudades, tales como: nivel de pobreza urbana, polución atmosférica, violencia, entre otros.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de urbanismo como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** para esta dimensión se ha considerado adecuado observar el nivel de pobreza urbana. Tal indicador ofrece información sobre en qué medida la expansión urbana puede estar siendo quizás más acorde con procesos de concentración de pobreza. Asimismo, cuanto mayor sea el porcentaje de personas por debajo del umbral de pobreza, mayores serán las amenazas sobre la propia calidad de vida en esas ciudades. Entonces, se tiene que un indicador relevante para evaluar esta dimensión de la política de urbanismo es: tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza urbana (% de la población urbana).
- b) **Dimensión social:** las variables seleccionadas para esta dimensión miden diferentes aspectos que son resultado de la calidad en el desarrollo urbano. Los indicadores propuestos tratan de abarcar desde la concentración en tugurios, el grado de hacinamiento, la dotación de saneamientos que mejoren la higiene y reduzcan riesgos sanitarios, hasta el grado de igualdad en las ciudades más representativas de cada país. Al respecto, las cuatro variables seleccionadas son: población que habita en tugurios como porcentaje de la población urbana, mejora de las instalaciones sanitarias en el sector urbano (porcentaje de la población con acceso) y el índice de equidad en las ciudades.



- c) **Dimensión ecológica:** en la dimensión ecológica se ha optado por medir el impacto de la ciudad sobre la calidad del aire, que será de menor calidad cuanto peor sea la gestión urbana en términos de tráfico rodado, sistemas de calefacción de hogares, industrias contaminantes en la ciudad, entre otras causantes. De esta manera se tiene que un indicador relevante para evaluar esta dimensión es la polución atmosférica medida conforme a la concentración de partículas en el aire por metro cúbico.
- d) **Dimensión política:** en esta dimensión se ha optado por medir el grado de violencia presente en las ciudades, que es tanto un problema de orden público como el resultado de otra serie de problemas multidimensionales (marginalidad, elevada polarización social, hacinamiento, falta de acceso a servicios básicos para una parte de la población urbana, exclusión social, entre otras). Por tanto, el indicador a tener en cuenta para esta dimensión es: el número de homicidios por cada 100.000 habitantes.

**Indicadores:** para medir la coherencia de la política de urbanismo con el desarrollo, se ha optado por agrupar indicadores de carácter multidimensional, que permitan una aproximación a la realidad, desde una perspectiva de los resultados de una determinada política de urbanismo, en conjunción con los problemas que dichas políticas han de afrontar. Pese a la segmentación en diferentes dimensiones, las variables propuestas están muy imbricadas entre sí.

Considerando los factores antes mencionados, la política de urbanismo tomaría en consideración inicialmente los siguientes indicadores:

| Código | Indicador  |
|--------|--|
| U1     | Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza urbana (% de la población urbana) |
| U2     | Mejora de las instalaciones sanitarias, sector urbano (% de población con acceso)                        |
| U3     | Población que habita en tugurios (% de la población urbana)  |
| U4     | Polución atmosférica (concentración de partículas en el aire por metro cúbico)                           |
| U5     | Número de homicidios por cada 100000 habitantes  |
| U6     | Índice de equidad (City prosperity index)  |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), no se han obtenido indicadores finales resultantes a utilizarse en la política de urbanismo.

- **Turismo:**

**Descripción:** con el desarrollo de los derechos laborales en algunos países, y entre ellos el derecho al descanso y unas vacaciones pagadas (junto con otros factores como el desarrollo de transportes) el turismo ha pasado a ser una actividad económica muy relevante en la actualidad.

No en vano, se trata de la principal actividad del sector servicios. Los impactos del turismo van más allá de lo económico, y llevan asociados también una serie de implicaciones sociales, culturales, etc. que conviene considerar en la evaluación de sus políticas.

**Justificación:** en el enfoque desarrollado para este índice, se plantea el turismo como una actividad que no es un bien (ni tampoco un mal) en sí misma. Es decir, a más turismo no necesariamente hay más desarrollo ni una política de promoción del turismo tiene por qué ser más coherente en términos de desarrollo humano, pudiendo resultar incluso contraproducente. Tampoco su contrario, obviamente. El aislamiento no es positivo, pero el turismo puede llegar a ser excesivo. Se trata también de una actividad muy estacional por definición y que, mal gestionada, puede limitarse a creación de empleo de escaso valor añadido y mal pagado, un elevado coste medioambiental y con diversos impactos sociales negativos. Por tanto, se plantea en la evaluación de esta política una serie de indicadores que recogen diferentes aspectos para una mejor valoración de su gestión e impacto.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de turismo como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión se proponen indicadores con impacto negativo en el desarrollo, concernientes a la excesiva afluencia de turistas, medidos en términos de llegada como proporción de la población local, teniendo en cuenta la dependencia que ello genera en sus ingresos como proporción de las exportaciones de bienes y servicios que puedan tener. Un ejemplo de esto sería la llegada de turistas a un país X, cuya población se multiplica por 25 en determinada temporada y supone casi la totalidad de sus ingresos por exportaciones, turismo que pudiera explicarse por la existencia de casinos u otras actividades poco ilustrativas de un verdadero tejido productivo e industrial. Asimismo, con ese pretexto, también sirve en no pocas ocasiones de vía para el blanqueo de capitales procedente de operaciones ilícitas o la evasión de impuestos.

En la dimensión económica también consideramos relevante evaluar, asimismo, el grado de igualdad de género tanto en términos de brecha salarial como de participación en el empleo en dicho sector. De nuevo en este caso se centra la atención del sector turístico en la actividad de hoteles y restaurantes como la más representativa.

- b) **Dimensión social:** Para valorar la dimensión social de la política sobre el turismo se ha puesto especial énfasis en el grado de dependencia que tiene la creación de empleo en esta actividad. Una dependencia elevada nos indica una excesiva vinculación con una actividad en la mayor parte de los casos intensiva en empleo de baja cualificación, con escasos salarios y fuerte componente estacional. Como no todas las actividades son solamente turísticas (por ejemplo, el transporte es usado tanto por turistas como por población local) se ha propone considerar el empleo en dos ámbitos: hoteles y restaurantes, por considerarse más vinculados y

sensibles, aunque no sea en su totalidad, a la atención turística. Por tanto, el indicador propuesto para evaluar esta dimensión es: empleo del sector turístico (% de personas ocupadas en turismo: hoteles y restaurantes).

- c) **Dimensión ecológica:** las políticas de atracción al turismo pueden afectar a áreas vitales para la vida animal y/o vegetal, cuya sostenibilidad puede verse gravemente afectada con la explotación turística. Así pues, como variable ecológica es oportuno considerar los esfuerzos y compromisos que realizan los países por proteger las áreas terrestres y marinas como porcentaje del total de superficie territorial.
- d) **Dimensión política:** en esta dimensión se propone medir la participación de la sociedad en el sector turístico (costero y marino) a través del indicador de turismo y recreación del índice de salud de los océanos, que mide la proporción de la fuerza laboral contratada en el sector (turismo y viajes a la costa), el desempleo y la sostenibilidad de la industria turística, como proxy del número de personas que realmente toman parte en el turismo, en el supuesto de que el número de empleados en hoteles, agencias de viajes y demás trabajadores de profesiones relacionadas aumenta o disminuye respecto al número de turistas, como parte de la política de los estados.

**Indicadores:** en principio, una política que se limite a la promoción del turismo, por exitosa que pueda ser no asegura en sí misma nada sobre su mayor o menor coherencia con el desarrollo. Se trata pues de evaluar diferentes aspectos interrelacionados, que en algunos casos pueden llegar a sobrepasar niveles como para considerar que esa actividad resulta incluso pernicioso en términos de desarrollo.

En correspondencia con este punto de vista, la evaluación de la política de turismo precisaría tomar en consideración inicialmente los siguientes indicadores:

| Código | Indicador  |
|--------|--|
| T1     | Llegada de turistas internacionales (% de la población del país receptor)  |
| T2     | Turismo internacional, recibos (% del total de exportaciones)  |
| T3     | Personas empleadas en hoteles y restaurantes (% del total de la población empleada)  |
| T4     | Áreas protegidas terrestres y marinas (% del total de superficie territorial)  |
| T5     | Turismo y Recreación (índice de salud de los océanos)  |
| T6     | Proporción de mujeres empleadas en hoteles y restaurantes (% del total de población empleada en turismo: hoteles y restaurantes) |
| T7     | Brecha salarial de género por actividad económica: hoteles y restaurantes  |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez,

agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), el indicador final resultante en la política de turismo es:

**Código    Indicador**

|    |   |
|----|---|
| T1 | Llegada de turistas internacionales (% de la población del país receptor) |
|----|---|

**Política de Infraestructura y transporte:**

**Descripción:** la política de infraestructuras trata de englobar aquellos elementos necesarios para el funcionamiento de una organización social: canales de transporte, información y comunicación, acceso a suministros y servicios básicos, etc. Por su parte, la política de transportes se refiere a la parte dedicada a facilitar y gestionar el traslado geográfico de personas y bienes.

**Justificación:** una adecuada política de infraestructuras y transporte tiene una incidencia directa en términos de desarrollo humano, pues facilita el acceso a bienes y servicios básicos, la comunicación, además de facilitar una mayor cohesión territorial en el país y una mejor integración con su entorno. Asimismo, en la medida en que sea coherente con dicho desarrollo ofrecerá esas posibilidades minimizando, no solo el coste económico para sus usuarios, sino el impacto ecológico en el planeta.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de infraestructura y transporte como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión se consideran un par de indicadores representativos del impacto económico de la provisión de infraestructuras. Se ha elegido valorar positivamente la mayor dotación de redes ferroviarias, por su menor impacto potencial en términos de impacto ambiental. Al respecto, se tiene: Kms. de líneas férreas/100.000 habitantes y Pérdidas por apagones eléctricos (% volumen de ventas).
- b) **Dimensión social:** en esta dimensión se intenta medir el impacto en el grado de generalización en el acceso a una serie de servicios básicos y la adecuada inserción social en términos de equidad. Para ello se propone utilizar los siguientes indicadores: porcentaje de la población con acceso a la electricidad, Población con acceso a mejora en suministro de agua en el sector rural, Usuarios con acceso a Internet por cada 100.000 habitantes, mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos y el porcentaje de niñas escolarizadas en educación primaria
- c) **Dimensión ecológica:** en esta dimensión se intenta medir el impacto del transporte en la emisión de gases contaminantes con efecto invernadero. Cuanto más eficiente sea la gestión de la política de infraestructuras y transporte, menor será el impacto medioambiental sobre la calidad del aire. Por tanto, el indicador

más adecuado para evaluar esta dimensión es: Emisiones de CO2 generada por el sector transporte (porcentaje del total de quema de combustible).

- d) **Dimensión política:** en esta dimensión se trata de valorar, por una parte, en qué medida se presta atención a una adecuada gestión de los recursos públicos para la inversión en estas políticas, ya que se considera que por el ingente volumen de dinero que se maneja en este sector, resulta especialmente proclive a diferentes prácticas corruptas entre los poderes públicos y empresas privadas. Y, por otra parte, a través de casos de las principales ciudades, observar el esfuerzo inversor por mejorar la dotación de medios de transporte público con menor impacto medioambiental, tales como el metro y metro ligero. Al respecto, se propone el uso de los siguientes indicadores: Índice de gobierno abierto (Open Government Index) y los Kms. Extensión metro y metro ligero desde 2006.

**Indicadores:** para medir esta política se ha optado por considerar aquellos indicadores cuyo resultado pueda ser asociado con la provisión de infraestructuras y transportes. La idea no es tanto la de señalar que sea mejor cuanto más dotación de infraestructuras haya del tipo que fuese, sino evaluar el resultado en diversos ámbitos del desarrollo humano, tales como el acceso efectivo a bienes y servicios básicos. Estos resultados necesitarán sin duda, entre otras cosas, una adecuada dotación en términos de infraestructuras.

En correspondencia con este enfoque, la política de infraestructura y transporte enumera inicialmente los siguientes indicadores:

| Código | Indicador  |
|--------|--|
| IT1    | Líneas férreas (km por cada 10000 personas)  |
| IT2    | Pérdida valor por apagones eléctricos (% valor ventas)                                   |
| IT3    | Mejora en el suministro de agua, sector rural (% de la población con acceso)             |
| IT4    | Acceso a electricidad (% de la población)  |
| IT5    | Usuarios de internet por cada 100 personas   |
| IT6    | Emisiones de CO2 generada por el sector transporte (% del total de quema de combustible) |
| IT7    | Índice de gobierno abierto   |
| IT8    | Extensiones de metro y metro ligero en km, de las principales ciudades, desde 2006       |
| IT9    | Tasa de mortalidad materna por cada 100000 vivos   |
| IT10   | Educación primaria, niñas (% del total)  |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores resultantes en la política de infraestructuras y transporte son:

| Código | Indicador  |
|--------|--|
| IT3    | Mejora en el suministro de agua, sector rural (% de la población con acceso) |
| IT4    | Acceso a electricidad (% de la población)                                    |

### Política de Industria:

**Descripción:** tradicionalmente la industria se ha tendido a considerar como el elemento medular e incluso como equivalente del desarrollo, entendido a su vez como un sinónimo de crecimiento económico. Hoy día tal planteamiento resulta demasiado simplista y más que dudoso. En todo caso la idea, sin matices, de que cuanta más industria más desarrollo aún prevalece, si bien se da la contradicción de que la política industrial ha desaparecido en la agenda de muchos gobiernos.

**Justificación:** en la evaluación de esta política se intenta superar la lógica reduccionista de que a mayor cantidad de industria mejor. Frente a esto, se plantea que depende de toda una serie muy compleja de factores, no todos medibles a una escala mundial. Así pues, se han elegido un grupo de variables que permiten una aproximación a la orientación y efectos de las políticas sobre la industria en cada caso, para determinar así su grado de coherencia en términos de desarrollo humano.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de industria como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** la idea en esta dimensión es captar el mayor o menor grado de dependencia de la industria local con respecto al exterior, así como el esfuerzo de las políticas por superarlo, representado aquí por el porcentaje de gasto público en investigación y desarrollo (I + D). Se propone incluir a su vez el grado de igualdad de género en la industria, medido tanto en términos de brecha salarial como de participación en el empleo entre mujeres y hombres. Por tanto, se estima pertinente el uso de los siguientes indicadores: Exportaciones de materias primas sobre el total de exportaciones, Gasto en I + D como porcentaje del PIB, Diferencia en el empleo industrial entre mujeres y hombres (%) y la brecha salarial en sector manufacturero.
- b) **Dimensión social:** el principal impacto social que puede tener la actividad industrial es con respecto al empleo. Para precisarlo mejor, se ha hecho hincapié en la cantidad de desempleo procedente de la industria. El sentido de este indicador es determinar en qué medida la industria colabora o no en la creación de empleo o puede estar siendo parte fundamental en la expulsión de trabajadores/as del mercado laboral. Entonces, el indicador a utilizarse en esta dimensión es: Tasa de personas desempleadas procedentes del sector industrial-manufacturero (del total de desempleados).

- c) **Dimensión ecológica:** para determinar el impacto ecológico de la actividad industrial se ha optado por incluir dos indicadores que complementan la cuestión de la polución ambiental, ya medida en otros apartados. Más concretamente respecto al uso de un recurso esencial como es el agua potable, y por otra parte, relativo al porcentaje de importación de energía con respecto al total en uso. Con ello, se intenta (en este segundo caso) detectar aquellas economías intensivas en energía pese a ser muy dependientes del exterior. Visto así, los indicadores a utilizarse en esta dimensión son: Extracción de agua dulce para uso industrial como porcentaje del total de agua dulce extraída, e importación de energía como porcentaje del total de energía usada.
- d) **Dimensión política:** en materia de gobernabilidad se observa la incidencia de políticas, por un lado, sobre la contaminación atmosférica y, por otra parte, en los acuerdos suscritos en materia de sindicación y negociación colectiva. Una gobernabilidad coherente en términos de desarrollo humano deberá anteponer los criterios de minimización de impacto ambiental (cuyos efectos perniciosos además van más allá del propio país contaminante), como de protección de los derechos del trabajo y una negociación colectiva, más acorde a la relación asimétrica entre patronal y trabajadores. Por tanto, los indicadores a tomarse en consideración para esta dimensión son: Emisiones de CO2 per cápita (medida en toneladas métricas) y la firma/ratificación del convenio de derecho a la sindicación y negociación colectiva 98.

**Indicadores:** en esta política se trata de incluir no sólo aquellos indicadores más estrictamente económicos, sino medir y comparar en la medida de lo posible los resultados sobre otros aspectos, tales como el empleo en el sector, el grado de desigualdad en términos de género, el grado de intensidad en el uso sobre recursos esenciales para la vida como el agua dulce, así como los compromisos internacionales adquiridos para anteponer criterios medioambientales frente a cortoplacistas intereses de lucro.

En correspondencia con este enfoque, la política de industria apunta en principio a utilizar los siguientes indicadores:

| <b>Código</b> | <b>Indicador</b>   |
|---------------|--|
| IN1           | Gasto en I+D (% PIB)   |
| IN2           | Exportación de materias primas / exportaciones totales                                       |
| IN3           | Desempleados procedentes del sector industrial-manufacturero (% del total de desempleados)   |
| IN4           | Importación de energía (% del uso de energía)  |
| IN5           | Extracción anual de agua dulce para uso industrial (% del total de extracción de agua dulce) |
| IN6           | Emisiones de CO2 per cápita (toneladas métricas)   |
| IN7           | Convenio sobre el derecho a la sindicación y negociación colectiva 98                        |
| IN8           | Diferencia entre empleo masculino y femenino en el sector industrial (%)                     |

IN9 Brecha salarial del sector manufacturero (mujeres y hombres)

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores finalmente resultantes en la política de industria son:

**Código    Indicador**

|     |  |
|-----|--|
| IN1 | Gasto en I+D (% PIB)   |
| IN5 | Extracción anual de agua dulce para uso industrial (% del total de extracción de agua dulce) |
| IN8 | Diferencia entre empleo masculino y femenino en el sector industrial (%)                     |



## FICHA TÉCNICA DEL COMPONENTE SOCIAL DEL ICPD

Este bloque está conformado por las políticas orientadas a educación, sanidad, igualdad, empleo, protección social, ciencia y tecnología.

### **Política de Educación:**

**Descripción:** La política educativa abarca todo lo relacionado con la definición de la estructura del sistema educativo, así como también el incremento de la cobertura y modernización de la misma, mejoramiento de la calidad y participación de la sociedad; concebida esta no sólo como elemento corrector de inequidades, sino también como un derecho inherente al ser humano con sustancial impacto en la calidad de vida de la población.

**Justificación:** La política educativa, desde un enfoque de derechos humanos, constituye el eje fundamental en la procura del desarrollo y la transformación social de los países. Dicho marco conceptual evidencia la necesidad de adoptar una perspectiva global que corresponda a la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, a partir de la creación e implementación de políticas que garanticen el acceso a la educación, el derecho a una educación de calidad y el respeto en el entorno del aprendizaje, fomentando así la participación activa de la sociedad y el coherente compromiso con el desarrollo por parte de las instituciones y actores gubernamentales.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política educativa como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** Al respecto, se considera pertinente la incorporación de indicadores que permitan valorar el grado de inversión realizada por los estados en materia educativa, en aras de facilitar la igualdad de oportunidades y que esta ejerza la función de ascensor social, desde la perspectiva del desarrollo humano. En un ejercicio de acercamiento a este propósito, se tiene como indicador principal la proporción de alumnos por maestro en cada uno de los niveles educativos.
- b) **Dimensión social:** Desde esta perspectiva, se pretende medir aspectos como la calidad de la educación, el acceso a la misma y la reducción en las brechas de género. Para ello se hace necesario tener presente indicadores que den cuenta de las tasas de niños no escolarizados por nivel educativo y género, la tasa de supervivencia al último grado también por nivel educativo, la tasa neta de ingreso al primer grado, la proporción de inscripciones de mujeres respecto a hombres por cada nivel educativo y la tasa de repetidores.
- c) **Dimensión Política:** En esta dimensión se pretendía identificar inicialmente dos elementos clave a considerar: en primer lugar, reflejar la tipología del sistema educativo, utilizando indicadores que ofrezcan información sobre el gasto público en relación al PIB, al presupuesto o con respecto a la población matriculada, así como también de la existencia de una educación gratuita que garantice la

inclusión universal de la población, la concesión de becas y coexistencia de programas para retener estudiantes. Pero, dada la actual disponibilidad de datos al respecto, se optó por asumir como indicador referencial el gasto en educación como porcentaje del gasto total del gobierno. Y, en segundo lugar, el esfuerzo que realizan los gobiernos por fomentar la participación activa de la sociedad en el sistema educativo, no obteniendo datos disponibles y actualizados en lo que refiere a este ámbito.

**Indicadores:** para medir la coherencia de la política educativa con el desarrollo es necesario incluir indicadores que proporcionen información sobre en qué medida esta política responde a las necesidades de la ciudadanía, dentro del marco de los derechos humanos, en favor de un mayor acceso, mejor calidad, más participación social y sobre todo, como factor fundamental en la disminución de desigualdades sociales, incluyendo aquellas que conciernen en materia de género.

Considerando los factores antes mencionados, a la hora de medir la coherencia de la política educativa se considera relevante tener en cuenta inicialmente los siguientes indicadores:

| <b>Código</b> | <b>Indicador</b>  |
|---------------|---|
| EDU1          | Tasa de niños no escolarizados, secundaria  |
| EDU2          | Tasa de niños y niñas no escolarizadas en edad oficial de cursar educación primaria (%) |
| EDU3          | Edad de entrada   |
| EDU4          | Tasa de supervivencia en la escuela al último grado, primaria                           |
| EDU5          | Tasa de permanencia en el último curso de secundaria, ambos sexos (%)                   |
| EDU6          | Tasa neta de ingreso a primer grado, primaria   |
| EDU7          | Gasto en educación (% total del gobierno)   |
| EDU8          | Proporción de alumnos y alumnas por docente en educación pre-primaria                   |
| EDU9          | Proporción de alumnos y alumnas por docente en educación primaria                       |
| EDU10         | Proporción de alumnos-maestro, secundaria   |
| EDU11         | Tasa neta de matrícula, primaria, índice de paridad de género (GPI)                     |
| EDU12         | Tasa neta de matrícula, el índice de paridad género, secundaria                         |
| EDU13         | Tasa de niños no escolarizados, porcentaje de mujeres, primaria                         |
| EDU14         | Tasa de repetición en educación primaria (todos los grados) ambos sexos (%)             |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política educativa son:

| <b>Código</b> | <b>Indicador</b>  |
|---------------|---|
| EDU2          | Tasa de niños y niñas no escolarizadas en edad oficial de cursar educación primaria (%) |
| EDU5          | Tasa de permanencia en el último curso de secundaria, ambos sexos (%)                   |
| EDU8          | Proporción de alumnos y alumnas por docente en educación pre-primaria                   |
| EDU9          | Proporción de alumnos y alumnas por docente en educación primaria                       |
| EDU11         | Tasa neta de matrícula, primaria, índice de paridad de género (GPI)                     |
| EDU14         | Tasa de repetición en educación primaria (todos los grados) ambos sexos (%)             |

### **Política de Salud:**

**Descripción:** La política de salud comprende las estrategias gubernamentales orientadas a la protección y mejora de la salud de la población humana. Cumple, por tanto, funciones de protección, promoción y restauración sanitaria.

**Justificación:** Esta política, desde un enfoque de derechos humanos, desempeña un papel fundamental en términos de desarrollo, ya que se ocupa de la maximización de la salud de toda la población, en aras de una mayor justicia distributiva. A través de ella, se racionalizan recursos para aumentar la calidad de vida de la población, garantizando su carácter universal a la par de otros principios rectores tales como la equidad, la inclusión social, la integralidad, complementariedad, eficiencia, calidad, solidaridad, sostenibilidad y participación social.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de salud como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión se pretende medir los esfuerzos realizados por los Estados para movilizar recursos que permitan la financiación de servicios orientados al sector salud para toda la ciudadanía. Por ende, se considera pertinente la incorporación de indicadores que permitan valorar el grado de inversión en materia sanitaria, en aras de facilitar una mayor equidad, desde la perspectiva del desarrollo humano. Dos indicadores que pueden servir de referencia al respecto: el gasto público en salud como porcentaje del PIB y el gasto público en salud como porcentaje del gasto total en salud.
- b) **Dimensión social:** en esta dimensión se procura valorar hasta qué punto la política sanitaria cumple con su función redistributiva, prestando servicios de calidad que sirvan para aminorar inequidades existentes respecto al acceso y al género. Para ello, se incluyen indicadores que tengan que ver con la esperanza de vida,

densidad de hospitales y ambulatorios por número de habitantes, prevalencia de anticonceptivos y programas de planificación familiar en zonas rurales y urbanas.

- c) **Dimensión ecológica:** desde esta perspectiva, en principio, se intentaba medir en qué grado los países hacen uso de la política sanitaria para promover una adecuada y eficiente salud ambiental. Pero, la disponibilidad de datos para todos los países es limitada, por lo que finalmente se ha optado por incluir un indicador que mida el grado de exposición de la población a los efectos contaminantes con niveles superiores a los establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- d) **Dimensión política:** dentro de esta dimensión se pretende valorar dos elementos. Por una parte, la amplitud del sistema público sanitario, a fin de destacar el carácter universal de cobertura en contraposición al carácter restringido de los servicios prestados por entes privados. Y, por otra parte, el grado de participación social en la política pública del sector salud. Para ello, se han incluido básicamente dos indicadores, principalmente enfocados al primer ámbito: estimación de la cobertura mínima en salud y las facilidades para mejoras de saneamiento valorado como porcentaje de la población con acceso a servicios sanitarios garantizados.

**Indicadores:** partiendo de los factores antes mencionados, se considera pertinente tomar como punto de partida los siguientes indicadores para medir la CPD de la política de salud.

| Código | Indicador  |
|--------|--|
| S1     | Esperanza de vida  |
| S2     | Esperanza de vida saludable  |
| S3     | Densidad total de hospitales por cada 100000 habitantes                                |
| S4     | Densidad total de centros de salud por cada 100000 habitantes                          |
| S5     | Prevalencia de anticonceptivos - métodos modernos y tradicionales (%): urbano          |
| S6     | Prevalencia de anticonceptivos - métodos modernos y tradicionales (%): rural           |
| S7     | Gasto público en salud (% PIB)   |
| S8     | Gasto público en salud (% del gasto total en salud)                                    |
| S9     | Estimación de la Cobertura Mínima Sanitaria  |
| S10    | Población expuesta a la contaminación, niveles superiores a los estipulados por la OMS |
| S11    | Mejora de las instalaciones sanitarias (% de la población con acceso)                  |
| S12    | Demanda de planificación familiar satisfecha (%): urbano                               |
| S13    | Demanda de planificación familiar satisfecha (%): rural                                |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y por la aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política de salud son:

| Código | Indicador   |
|--------|---|
| S2     | Esperanza de vida saludable   |
| S3     | Densidad total de hospitales por cada 100.000 habitantes              |
| S11    | Mejora de las instalaciones sanitarias (% de la población con acceso) |

### Política de Igualdad

**Descripción:** la política de igualdad se encarga de asegurar que todas las personas, sin distinción de género, gocen de las mismas oportunidades, derechos y obligaciones en todos los ámbitos de la vida.

**Justificación:** la política de igualdad constituye uno de los ejes fundamentales hacia una verdadera transformación de la sociedad, no sólo por su lucha contra la discriminación entre hombres y mujeres, sino también por su perspectiva contrapuesta a la división sexual del trabajo y una marcada focalización de los trabajos remunerados, como características inherentes al sistema capitalista.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de igualdad como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión, se parte de la premisa de trascender el enfoque clásico de economía de mercado, visibilizando la economía orientada a los cuidados a través de indicadores que reflejen una realidad vivida mayoritariamente por mujeres, carentes de retribución, o en condiciones desiguales respecto a los hombres. Para ello, se toma como referencia el porcentaje de mujeres que trabajan en su núcleo familiar sin remuneración, la brecha salarial de género y el porcentaje de empresas que cuentan con mujeres en calidad de propietarias.
- b) **Dimensión social:** en la dimensión social es pertinente el uso de indicadores que reflejen las desigualdades y discriminaciones existentes entre los géneros en cuanto a las necesidades básicas, en el acceso a los recursos y en la toma de decisiones; por cuanto, dichas variables no sólo ponen de manifiesto la situación de hombres y mujeres, sino que también evidencian la existencia de estereotipos, actitudes sexistas y androcéntricas que mantienen estados/situaciones de subordinación y discriminación entre los géneros. Para ello, se han utilizado indicadores que muestran la existencia o no de leyes contra la violencia de género, el acoso sexual y la violación en el matrimonio, también indicadores que denotan

una marcada feminización de las medidas de conciliación, tales como la duración mínima obligatoria de la baja de maternidad, paternidad y sus notorias diferencias temporales.

- c) Dimensión Política:** En esta dimensión se intenta valorar tres elementos: el primero, relativo al interés de los gobiernos por llevar a cabo políticas públicas de igualdad; el segundo, concerniente a la participación política de las mujeres; y el tercero, la ratificación de convenios en el ámbito internacional en favor de la igualdad y en contra de la discriminación. Para ello, se utilizaron principalmente indicadores como: el porcentaje de mujeres que participan en los parlamentos, existencia de cuotas para mujeres en la ley electoral, la existencia de una garantía de igualdad a través de la constitución de cada país, el porcentaje de participación de las mujeres en cargos ministeriales y por último, la posición mostrada ante la comunidad internacional en favor de la comunidad LGBT.

**Indicadores:** partiendo de los factores antes mencionados, se considera pertinente tomar como punto de partida los siguientes indicadores para medir la CPD de la política de igualdad.

| Código | Indicador   |
|--------|---|
| IG1    | Mujeres en los parlamentos (%)  |
| IG2    | Trabajadoras familiares no remuneradas (% de empleo femenino)               |
| IG3    | Existencia de cuotas de mujeres según ley electoral                         |
| IG4    | Brecha salarial de género, actividades económicas                           |
| IG5    | Legislación contra la violencia de género                                   |
| IG6    | Legislación contra el acoso sexual  |
| IG7    | Legislación contra la violación en el matrimonio                            |
| IG8    | ¿La constitución garantiza la igualdad ante la ley?                         |
| IG9    | Participación de las mujeres en cargos ministeriales (%)                    |
| IG10   | Empresas con participación de mujeres en calidad de propietarias            |
| IG11   | ¿Cuál es la duración mínima obligatoria de la baja de maternidad (en días)? |
| IG12   | ¿Cuál es la duración mínima obligatoria de la baja de paternidad (en días)? |
| IG13   | Diferencia entre permiso por maternidad y paternidad (en días)              |
| IG14   | Posición ante la ONU en favor de la comunidad LGBT                          |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política de igualdad son:

| Código  | Indicador   |
|---------|---|
| IG2     | Trabajadoras familiares no remuneradas (% de empleo femenino)               |
| IG5_6_7 | Legislación contra acoso sexual y violencia de género                       |
| IG11    | ¿Cuál es la duración mínima obligatoria de la baja de maternidad (en días)? |
| IG14    | Posición ante la ONU en favor de la comunidad LGBT                          |

### Política de Empleo:

**Descripción:** la política de empleo incluye todas aquellas intervenciones gubernamentales con el objetivo de alcanzar pleno empleo o cuando menos, corregir los principales desequilibrios del mercado de trabajo; abarca desde la creación de empleo hasta la protección a personas desempleadas.

**Justificación:** las políticas laborales cumplen una importante función dentro de la sociedad, porque pueden contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad a través del aumento de empleo y la productividad, como también a través de la introducción de mejores prácticas laborales. Las medidas gubernamentales que se pueden implementar son de carácter diverso: actuaciones sobre la oferta de trabajo, medidas sobre la demanda de trabajo, formación de los trabajadores, servicios de información de empleo, protección del desempleo, mejora de las condiciones y derechos laborales, erradicación de inequidades y discriminaciones, fijación de salarios, entre otras.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de empleo como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión se pretende medir principalmente dos aspectos en materia laboral: el primero es la cantidad de empleo por país, compensada con la tasa de desempleo y la proporción de desempleo de larga duración como porcentaje del desempleo total. El segundo aspecto refiere al hecho de si la remuneración de los trabajadores es suficiente, y para ello se ha utilizado un indicador que mide la proporción de trabajadores pobres conforme a las líneas de pobreza.
  
- b) **Dimensión social:** en esta dimensión se intenta visibilizar las inequidades existentes en materia laboral y la vulnerabilidad a la que puede estar sometida una parte de la población. Para ello se utilizan como indicadores referenciales: la proporción de personas desempleadas que reciben prestaciones por desempleo de manera periódica por parte de la seguridad social, la tasa de personas desempleadas que no reciben prestación alguna, la tasa de empleo vulnerable como parte del empleo total y la brecha de género existente.

c)

d) **Dimensión política:** en esta dimensión se intenta evidenciar los convenios ratificados por los estados en materia laboral ante organismos internacionales que dan cuenta de la posición adoptada por los países acerca de la libertad de asociación, el derecho a sindicación, la no discriminación y el trabajo infantil. Lamentablemente ante la falta de suficiente información para todos los países no se logró disponer de datos referentes a la densidad sindical y las tasas de negociación colectiva sobre el porcentaje de empleados.

**Indicadores:** partiendo de los factores antes mencionados, se considera pertinente tomar como punto de partida los siguientes indicadores para medir la CPD de la política de empleo:

| Código | Indicador  |
|--------|--|
| EM1    | Tasa de Desempleo u desocupación   |
| EM2    | Tasa de empleo u ocupación   |
| EM3    | Proporción de desempleo de larga duración sobre el desempleo total   |
| EM4    | Desempleados que reciben prestaciones por desempleo (%)  |
| EM5    | Desempleados que no reciben prestaciones por desempleo (%) (en los regímenes contributivos y no contributivos) |
| EM6    | Diferencia de empleo vulnerable entre mujeres y hombres (%)  |
| EM7    | Convenios ratificados de la OIT  |
| EM8    | Trabajadores pobres (%)  |
| EM9    | Empleo vulnerable (como % del empleo total)  |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política de empleo son:

| Código | Indicador   |
|--------|---|
| EM6    | Diferencia de empleo vulnerable entre mujeres y hombres (%) |

#### **Política de Protección Social:**

**Descripción:** La política de protección social abarca todo lo relacionado con la definición de la estructura del sistema de seguridad y servicios sociales. Es un política que contribuye a la reducción de la pobreza y es, a su vez, concebida como mecanismo corrector de desigualdades a través de la cual el Estado invierte recursos para proporcionar cobertura dentro del sistema de protección social, como derecho inalienable a todo ser humano y que tiene trascendental incidencia en la calidad de vida de la población en general.



**Justificación:** La política de protección social constituye uno de los ejes fundamentales garantes del desarrollo humano, que centra el bienestar como uno de los objetivos de la acción pública, en correspondencia con principios de universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos. A través de ella se crean e implementan políticas que garanticen el acceso a servicios sanitarios, subsidios por desempleo, planes de pensiones, y demás servicios y asignaciones familiares orientadas a proveer/asegurar unos niveles mínimos de vida digna a toda la ciudadanía e intentar corregir los desequilibrios de riqueza y oportunidades.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de protección social como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión, se considera pertinente la incorporación de indicadores que permitan valorar el grado de inversión realizada por los estados en materia de protección social o cobertura de las necesidades socialmente reconocidas, como salud, vejez, desempleo y discapacidades, desde la perspectiva del desarrollo humano. En un ejercicio de acercamiento a este propósito, se tienen como indicadores principales: el Gasto público en protección social como porcentaje del PIB, los gastos públicos en seguridad social como porcentaje del PIB y el gasto total público en pensiones como porcentaje del PIB.
- b) **Dimensión social:** en la dimensión social se pretende medir aspectos relativos a la contribución de esta política en la reducción de la pobreza y desigualdad, con especial atención en las brechas de género y la población dependiente. Para ello es necesario el uso de indicadores que permitan un acercamiento a la realidad desde un punto de vista social, tales como: pensiones como porcentaje del PIB per cápita, porcentaje de beneficiarios de pensión de vejez, porcentaje de mujeres en edad de jubilación que no reciben pensión de vejez, proporción de personas dependientes y el porcentaje de Incidencia de beneficios en el quintil más pobre.
- c) **Dimensión política:** en esta dimensión es conveniente valorar la tipología y el nivel de cobertura del sistema de seguridad social, además del nivel de compromiso de los países a instancias internacionales, por garantizar el buen vivir de sus ciudadanos. Para ello, se utilizan dos indicadores: el primero referente al número de áreas de cobertura del sistema de seguridad social nacional, y, el segundo, relativo a la ratificación de tratados/convenios en materia de seguridad social (atención médica, enfermedad, desempleo, vejez, enfermedad laboral, contribuciones familiares, maternidad, invalidez y accidentes).

**Indicadores:** partiendo de los factores antes mencionados, se considera pertinente tomar como punto de partida los siguientes indicadores para medir la CPD de la política de protección social:

| <b>Código</b> | <b>Indicador</b>   |
|---------------|--|
| PS1           | Gasto público en protección social (% PIB)   |
| PS2           | Gasto público en seguridad social pública (% PIB)  |
| PS3           | Gasto total público en pensiones (% PIB)   |
| PS4           | Pensiones, Nivel de beneficio (% PIB per cápita)   |
| PS5           | Porcentaje de la población por encima de la edad legal de jubilación que recibe una pensión de vejez |
| PS6           | Mujeres en edad de jubilación que no reciben pensión de vejez (%)                                    |
| PS7           | Proporción de personas dependientes  |
| PS8           | Incidencia de los beneficios o prestaciones en el quintil más pobre (%)                              |
| PS9           | Número de áreas políticas de cobertura del sistema de seguridad social                               |
| PS10          | Ratificación de tratados/convenios de la seguridad social (OIT)                                      |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política de protección social son:

| <b>Código</b> | <b>Indicador</b>   |
|---------------|--|
| PS1           | Gasto público en protección social (% PIB)   |
| PS5           | Porcentaje de la población por encima de la edad legal de jubilación que recibe una pensión de vejez |
| PS8           | Incidencia de los beneficios o prestaciones en el quintil más pobre (%)                              |

### **Política de Ciencia y Tecnología:**

**Descripción:** La política de ciencia y tecnología remite a todas aquellas actividades orientadas a la promoción de la investigación, el desarrollo y la educación a nivel terciario. Además, en esta política se ha incluido el acceso de la ciudadanía a las nuevas tecnologías que son parte esencial del desarrollo humano.

**Justificación:** La promoción de la educación terciaria y la investigación son elementos fundamentales para el avance de las sociedades, y la edificación de un sistema productivo, económico y social más sostenible y equitativo. Además, la apuesta por la investigación entra en consonancia con la necesidad de diseñar otro modelo de desarrollo, generando sistemas más prósperos y sostenibles, y brindando a la ciudadanía el acceso a la información y a los medios tecnológicos necesarios para afrontar la realidad del siglo XXI.

A continuación se concretan aquellos elementos considerados más relevantes para la medición de la coherencia de la política de ciencia y tecnología como parte del índice de CPD, así como una propuesta de indicadores asociados a los mismos, los cuáles se organizan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental y política.

- a) **Dimensión económica:** en esta dimensión se pretenden evaluar la dotación económica pública destinada a la promoción de la investigación y el desarrollo, y a la educación terciaria. Para ello se utilizaron los siguientes indicadores: gasto gubernamental en educación terciaria como porcentaje del PIB y el gasto del gobierno en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB.
  
- b) **Dimensión social:** en esta dimensión se pretende valorar tres ámbitos: en primer lugar, la cantidad de investigadores y técnicos por cada millón de habitante para saber si existen suficientes puestos de trabajo en este campo de trabajo; en segundo lugar, la equidad en el acceso a la educación y a la investigación entre hombres y mujeres; y, por último, el acceso a las nuevas tecnologías por parte de la ciudadanía. Para ello se utilizaron los siguientes indicadores: porcentaje de inscripciones de mujeres con respecto a varones en educación terciaria, porcentaje de mujeres graduadas en educación terciaria, porcentaje de mujeres investigadoras, número de investigadores por cada millón de habitantes, técnicos de investigación por cada millón de habitantes, acceso a internet en las escuelas, porcentaje de hogares con acceso a internet, porcentaje de hogares con acceso a ordenadores y porcentaje de hogares con acceso a móviles.
  
- c) **Dimensión política:** en esta dimensión, se intenta apreciar la calidad de las instituciones de investigación, así como la apuesta de los gobiernos por fomentar la investigación. Respecto a esto último, además de la imposibilidad de encontrar indicadores globales relacionados con la normativa o las políticas específicas de los gobiernos, se ha incluido en este apartado la compra pública de tecnología como proxy para valorar este aspecto.

**Indicadores:** para medir la coherencia con el desarrollo de la política de ciencia y tecnología se tendrán en cuenta indicadores relacionados con la promoción de la investigación, la educación terciaria y el acceso equitativo a las nuevas tecnologías y a la información.

| Código | Indicador   |
|--------|---|
| CIT1   | Acceso a internet en las escuelas   |
| CIT2   | Investigadores por cada millón de habitantes  |
| CIT3   | Técnicos en investigación por cada millón de habitantes                                       |
| CIT4   | Gasto público en educación terciaria (%PIB)   |
| CIT5   | Gasto bruto en I+D financiado por el gobierno (% PIB)   |
| CIT6   | Proporción de matriculaciones de mujeres con respecto a varones en la educación terciaria (%) |

|       |  |
|-------|--|
| CIT7  | Calidad de las instituciones dedicadas a investigación científica  |
| CIT8  | Contratación pública de productos de avanzada tecnología           |
| CIT9  | Investigadores (ETC) (% Mujeres)                                   |
| CIT10 | Porcentaje de hogares con acceso a internet                        |
| CIT11 | Porcentaje de hogares con ordenadores                              |
| CIT12 | Porcentaje de hogares con acceso a teléfonos móviles               |
| CIT13 | Porcentaje de graduados de educación terciaria que son mujeres (%) |

Una vez hecha la depuración de variables pertinente (eliminación de variables con valores perdidos superiores al 30% y 40%, alto grado de correlación y aplicación del criterio de solidez, agrupación de variables complementarias y aplicación del análisis factorial), los indicadores que finalmente se tomarán en cuenta para medir la CPD de la política de ciencia y tecnología son:

**Código    Indicador**

|       |   |
|-------|---|
| CIT6  | Proporción de matriculaciones de mujeres con respecto a varones en la educación terciaria (%) |
| CIT13 | Porcentaje de graduados de educación terciaria que son mujeres (%)                            |